

México, Distrito Federal a 11 de noviembre de dos mil quince.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, inciso g), 9, 14, 14 Bis, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 38, y 46, inciso I, del Estatuto de Morena, y el último párrafo de la Convocatoria al Segundo Congreso Nacional Ordinario; la Comisión Nacional de Elecciones y el Comité Ejecutivo Nacional emite el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE ORDENA SUSPENDER LOS CONGRESOS
DISTRITALES Y EL CONGRESO ESTATAL DE TLAXCALA**

CONSIDERANDO

Primero. - De acuerdo con la base tercera de la Convocatoria al II Congreso Nacional Ordinario, se programó la realización de los Congresos Estatales correspondientes a la cuarta circunscripción en la República Mexicana, a celebrarse el próximo sábado 24 de octubre del año en curso.

Segundo. - Con fecha 20 de octubre del año en curso, se publicó acuerdo mediante el cual el Comité Ejecutivo Nacional asume la dirigencia estatal de Tlaxcala, toda vez que, concluyó el periodo de ejercicio de sus representantes; en tal virtud, el Comité Ejecutivo Nacional nombró a la C. Clara Marina Brugada Molina para asumir la dirigencia del estado de Tlaxcala.

Tercero. - El 29 de noviembre del año en curso, se publicó acuerdo por parte del Comité Ejecutivo Nacional y la Comisión Nacional de Elecciones en el que se señaló el 18 de noviembre de 2015, para la realización del Congreso Estatal y el 15 de noviembre del año que transcurre, para la realización de los congresos distritales 1 y 2 del estado de Tlaxcala.

Segundo. - Resulta fundamental señalar que, en los congresos correspondientes a los distritos 1 y 2 de Tlaxcala, no existen las condiciones logísticas, operativas y de seguridad, que propicien la realización de los congresos correspondientes; por lo que no se permite salvaguardar los principios democráticos del partido y los derechos de los protagonistas del cambio verdadero, contenidos en los capítulos segundo y tercero del Estatuto de Morena, el Comité Ejecutivo Nacional y la Comisión Nacional de Elecciones:

ACUERDAN

Primero. - Se suspende la realización de los congresos distritales 1 y 2 correspondientes al estado de Tlaxcala, programados para llevarse a cabo el domingo 15 de noviembre del año en curso.

Segundo. - Se suspende la realización del congreso estatal de Tlaxcala, programado para llevarse a cabo el miércoles 18 de noviembre del año en curso.

Tercero. – Es menester precisar que continua la C. Clara Marina Brugada en la dirigencia de Tlaxcala, en los términos señalados con antelación.

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese en la página www.morena.si, y en los estrados de esta sede nacional, para su mayor difusión y conocimiento.

Atentamente

Comité Ejecutivo Nacional y Comisión Nacional de Elecciones